



Encarnación, 06 de junio de 2023

RESOLUCIÓN FaCEA/UNI Nº 137/2023

VISTA:

La necesidad de convocar a Comicios Electorales para elegir representantes del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa – FaCEA/UNI, para el periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2025; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 35 del Estatuto de la UNI, corresponde realizar elecciones de Consejeros Estudiantiles en comicios de estudiantes de grado que posean la ciudadanía universitaria, los cuales serán convocados y presididos por el Decano. -----

Que, de acuerdo con el inciso a) del Artículo 94 del Estatuto de la UNI, se considera ciudadanos universitarios a aquellos estudiantes que hayan aprobado cinco materias del plan de estudio de la carrera. ----

Que el Registro Cívico Universitario de la FaCEA/UNI, Sección Estudiantes, se llevará a cabo utilizando la lista de estudiantes matriculados para el semestre julio – diciembre 2023, que cumplan con los requisitos necesarios para ejercer el sufragio. -----

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, se elegirán dos Consejeros Estudiantiles titulares y dos suplentes en el acto comicial, quienes deberán tener aprobadas todas las materias hasta el segundo curso para las carreras con régimen anual o hasta el cuarto semestre para las carreras con régimen semestral. -----

Que los Comicios se realizarán en las Unidades Académicas y deberán ser convocados con un mínimo de sesenta (60) días de antelación a la fecha de su celebración, según lo estipulado en el Artículo 14º del Reglamento Electoral, Resolución C.S.U. Nº 051/2003. -----

POR TANTO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:-----
RESUELVE:**

ARTICULO 1º) ESTABLECER que el **Registro Cívico Universitario del Estamento Estudiantil** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa se llevará a cabo utilizando la lista de **estudiantes matriculados para el semestre julio – diciembre 2023**, que cumplan con los requisitos necesarios para ejercer el sufragio. -----

ARTICULO 2º) FIJAR el **miércoles 11 de octubre de 2023**, en el horario comprendido **entre las 16:00 y las 20:00 horas**, como la fecha de realización de las **elecciones** para elegir a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la FaCEA-UNI, para el periodo 2023-2025. -----

ARTICULO 3º) ESTABLECER que los detalles sobre los cargos a ser ocupados, el lugar de inscripción y la realización de los Comicios Universitarios se especificarán en la **Convocatoria** adjunta a la presente Resolución. -----

ARTÍCULO 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ A.
Secretaría General



PROF. DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano



**ANEXO A LA RESOLUCIÓN FaCEA/UNI N° 137/2023.
CONVOCATORIA**

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, en cumplimiento de la Resolución C.S.U. N° 015/03 que aprueba el Reglamento Electoral y la Resolución C.S.U. N° 051/03 que modifica el Art. 14 del mismo reglamento, comunica que el **Registro Cívico Universitario del Estamento de Estudiantes** se realizará con la lista de matriculados para el semestre julio-diciembre de 2023, quienes cumplan con los requisitos reglamentarios para sufragar en los próximos comicios electorales.

- PUBLICACIÓN DEL PADRÓN: JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023**
- PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS DEL PADRÓN: HASTA EL VIERNES 01 DE SETIEMBRE DE 2023 - 13:00 HORAS**
(A través de nota firmada dirigida al decano, enviada al correo secretariageneral.facea@facea.uni.edu.py)
- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: HASTA EL VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 2023**
(A través de nota firmada dirigida al decano, enviada al correo secretariageneral.facea@facea.uni.edu.py)
- TACHAS Y RECLAMOS DE LAS CANDIDATURAS: HASTA EL VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 2023**
- FECHA DE ELECCIONES: MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023**
ELECCIONES PRESENCIALES
- LUGAR: FaCEA, Sede Encarnación:
Campus Universitario: (Abg. Lorenzo Luciano Zacarías 255 c/Ruta N° 1)
Filiales: María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado
- HORA: Desde las 16:00 hasta las 20:00 hs.

CARGOS A SER LLENADOS: ESTAMENTO ESTUDIANTES (asumen en la primera sesión del Consejo Directivo, en el mes de noviembre de 2023)

- DOS (2) CONSEJEROS ESTUDIANTILES TITULARES
- DOS (2) CONSEJEROS ESTUDIANTILES SUPLENTE

Los mismos durarán 2 (dos) años en sus funciones, según Art. 37 del Estatuto de la UNI.

De conformidad a lo consagrado en el Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, **se elegirán en el acto comicial dos Consejeros Estudiantiles titulares y dos suplentes, de entre quienes tengan aprobadas todas las materias hasta el segundo curso para las carreras con régimen anual o cuarto semestre para las de régimen semestral.**

De conformidad a lo consagrado en el Art. 18° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Itapúa, **la presentación de candidatos o lista de candidatos deberá ser propuesta por dos empadronados en la sección electoral respectiva y contendrá:**

- Identificación del Movimiento**
- Constitución de domicilio de los candidatos del movimiento.**
- Aceptación de la candidatura suscripta por el o los postulados.**

